

CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS
DESPACHO ALCALDIA

ACUERDO No. 031
(noviembre 29 de 2004)

**POR EL CUAL SE CREAN LAS ALDEAS, AGENCIAS LOCALES DE
DESARROLLO AUTÓNOMO "ALDEAS"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en
uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 136 del 2
de julio de 1994:

ACUERDA

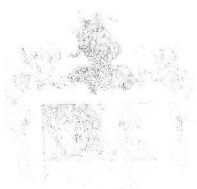
ARTÍCULO PRIMERO: Créanse las Agencias Locales de Desarrollo Autónomo
-ALDEAS-, en el Municipio de Santa Rosa de Osos, como un organismo
asesor de la alcaldía municipal y una instancia importante y decisiva en el
desarrollo del municipio y dinamizador del mejoramiento de las condiciones de
vida de la población y un importante espacio de participación social.

Parágrafo: Las ALDEAS creadas serán una urbana y siete rurales. Se
faculta al señor Alcalde para que defina sus respectivas jurisdicciones y las
veredas que harán parte de ellas.

ARTÍCULO SEGUNDO: - FUNCIONES DE LAS ALDEAS. 1) Las Aldeas,
serán las organizaciones comunitarias responsables de facilitar en sus
respectivas jurisdicciones el logro de convertir a Santa Rosa de Osos en un
municipio con autodesarrollo competitivo, sostenible y equitativo. En este
sentido, participarán activamente en la ejecución, seguimiento y evaluación
del cumplimiento tanto del programa de gobierno del Señor Alcalde, como el
Plan de desarrollo del municipio, mediante un proceso permanente de
descentralización administrativa, presupuestal y operativa que permita su
implementación competitiva.

2) Intervendrán además, en las gestiones para atraer a su zona recursos y
servicios que servirán para mejorar el nivel de vida de sus habitantes,
prioritariamente en las áreas de educación, salud, vivienda, servicios
públicos, deporte, producción, transformación y mercadeo agropecuario,
conservación de los recursos naturales renovables, organización comunitaria
y participación ciudadana.

¡Un Nuevo Amanecer!



ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 18 de noviembre de 2004
El acuerdo número 031 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CERTIFICO

Que el Acuerdo 031 que antecede fue publicado hoy 29 de noviembre de 2004

SECRETARIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA JURIDICA

[Handwritten signature]

Medellín,

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

Directora Asuntos Legales Territoriales

[Handwritten signature]
E.J.O.B